

Señores:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Atn. Dra. Natalia Silva Henao.

Ref.: ANÁLISIS VIABILIDAD COBRO DE COSTAS

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDADO: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA

RADICADO: 19001310500220230004200

Estimada Dra. Natalia:

Cordial saludo,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso de la referencia, el Juzgado 02 Laboral Segundo Laboral del Circuito de Popayán condenó en costas y agencias en derecho a la parte demandante y a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. por un SMMLV, rubro que a la fecha no se ha liquidado ni aprobado teniendo en cuenta que el proceso aún continúa en el Tribunal Superior a la espera de que se cumpla el término de ejecutoria para enviar nuevamente el expediente al Juzgado de origen.

En consideración con lo expuesto y, previo a que se liquiden y aprueben las agencias en derecho a favor de la compañía, presentamos el siguiente concepto de viabilidad de cobro bajo los siguientes:

I. FUNDAMENTOS:

1. El Señor JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA instauró demanda ordinaria laboral en contra de ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. solicitando el pago de incapacidades temporal causadas desde el 23 de septiembre de 2015 al 20 de febrero de 2016, así como sus respectivos intereses moratorios por dichos conceptos adeudados.
2. Mediante sentencia del 21 de mayo de 2024, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán emitió sentencia de primera instancia resolviendo:

*“Primero. **DECLARAR PROBADA** la excepción de prescripción de la acción laboral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del CPTSS.*

SEGUNDO. CONDENAR en Costas a la parte demandante. FIJAR las Agencias en Derechos en una suma igual un (1) salario mínimo mensual vigente, la cual será incluida en la liquidación de Costas que se practicará por la Secretaría del Despacho.

***TERCERO.** En el evento de que esta decisión no fuera apelada por el accionante sùrtase el grado jurisdiccional de consulta.”*

3. Que dicha sentencia no fue objeto de apelación, sin embargo, el juzgado surtió el grado jurisdiccional de consulta por ser adversa a los intereses del demandante, remitiendo el expediente a la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
4. Que mediante sentencia del 31 de enero de 2025, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán decidió en el grado jurisdiccional de consulta resolviendo:

*“**PRIMERO_ CONFIRMAR** la sentencia objeto de consulta, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído*

***SEGUNDO: SIN** costas en esta instancia*

***TERCERO: NOTIFICAR** la presente sentencia mediante estado electrónico con inserción de la copia de la providencia en el mismo, e igualmente por edicto, que*

deberá permanecer fijado por un día, en aplicación de lo consagrado en los artículos 40 y 41 del CPT y SS”

Conforme a lo anterior el demandante JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA, fue condenado en costas y agencias en primera instancia por valor de 1 SMMLV en favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

II. CONSULTA DE ACTIVOS Y/O INGRESOS DEL DEMANDANTE

Con base en lo expuesto, se procedió a realizar una búsqueda en varios sistemas de información con el objetivo de determinar si el demandante JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA se encuentra activamente laborando o, si cuenta con algún activo y/o propiedad objeto de embargo. Lo anterior, en aras de determinar la viabilidad del cobro de las costas y agencias en derecho a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. mediante un proceso ejecutivo a continuación de ordinario.

A continuación, se detallan los hallazgos:

1.1. ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10691180
NOMBRES	JORGE ENRIQUE
APELLIDOS	RODRIGUEZ IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO	****/****
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PATIA (EL BORDO)

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2020	31/12/2999	COTIZANTE

1.2. RUAF



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte:
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	2025-02-07
CC 10691180	JORGE	ENRIQUE	RODRIGUEZ	IBARRA	M	
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte:
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio	2025-02-07
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/06/2020	Activo	COTIZANTE	PATIA (EL BORDO)	
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte:
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación			2025-02-07
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2009-07-01	Inactivo			

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-02-07

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-02-07

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA	2004-07-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-02-07

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1998-01-29	VIGENTE	
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2004-02-09	VIGENTE	Cauca- POPOPAYÁN

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-02-07

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-02-07

1.3. RUES

Realice su consulta empresarial o social

Recomendaciones de uso

 Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

 Conoce aquí el nuevo portal RUES

Info La consulta por NIT no ha retornado resultados

RUES
La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año
750 entidades públicas acceden a la información
40 millones de consultas al año

[Busqueda Avanzada](#)

No se encontraron resultados

Filtrar por:
 Categoría
 Persona natural
 Persona jurídica
 Sucursal
 Agencia
 Establecimiento de com...

1.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO



Recibo Número: 111944500 CUS Seguimiento: 108429204 Documento: CC-1005975878 Usuario Sistema: JEFFRY LEMUS GOMEZ Fecha: 12/02/2025 5.13 PM Convenio: CTLS PIN: 2502127121108440574	 Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondpago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 2502127121108440574
---	---

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 10691180]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
128	12648	CL 6 # 7 - 12 CASA LT Y MJORA B CL 6 7 12 20 26 199999 PATIA	Documento
128	8302	LOS ARRAYANES	Documento

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,
 Centro Empresarial Chipchape
 +57 315 577 6200 - 602-6594075
 Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69
 +57 3173795688 - 601-7616436



De lo anterior se puede evidenciar que el señor JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA una vez consultada las bases de acceso de consulta pública ADRES, RUAF, RUES y SNR, presenta las siguientes circunstancias:

- A) JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA, ostenta calidad de cotizante activo en el SGSS en salud.
- B) No ostenta la calidad de pensionado.
- C) En el RUAF, se observa una afiliación activa a Caja de Compensación y Cesantías como trabajador dependiente.
- D) El señor JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA no reporta registro único empresarial o registro mercantil activo y/o vigente.
- E) El señor JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA reporta dos matriculas de bienes inmuebles en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Dado lo expuesto, se precisa que, en atención a que las costas procesales corresponden a una orden judicial que emana de una sentencia, estas son susceptibles de cobrar por la vía ejecutiva, no obstante, si bien se evidencia que el demandante cuenta con dos propiedades inscritas a su nombre, se desconoce el estado actual de dichos inmuebles y su valor comercial, por lo que se desconoce con exactitud el patrimonio con el cual cuenta el actor, por otro lado, del RUAF se extrae que el demandante se encuentra activo ante la CCF y AFP (Cesantías) como trabajador dependiente, lo que no permite inferir si tiene suficiente capital o ingresos para respaldar el posible cobro de las costas procesales condenadas en este asunto, en un proceso ejecutivo siguiente al ordinario laboral.

Por lo anterior, dejamos a discreción de la compañía la decisión de iniciar el cobro mediante proceso ejecutivo a continuación de ordinario para el cobro de las agencias en derecho ordenadas en el asunto con radicado 19001310500220230004200, por valor de 1 SMMLV, con la advertencia antes anotada. Debiéndose destacar que, a la fecha el Juzgado no ha liquidado ni aprobado las costas y agencias debido a que el proceso aún se encuentra en el Tribunal Superior, es decir que, de contar con autorización de la compañía para iniciar el ejecutivo, debemos esperar hasta que el despacho emita el auto que aprueba la liquidación y consigo, la ejecutoria de este.

III. ANEXOS

- a. Consulta realizada en el ADRES mediante la Base de Datos Única de Afiliados-BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud del 13 de febrero de 2025
- b. Consulta realizada en el Registro Único de Afiliados del Sistema Integral de Información de la Protección Social del 13 de febrero de 2025
- c. Consulta realizada en el Registro Único Empresarial Y Social-RUES del 12 de febrero de 2025
- d. Consulta realizada ante la Superintendencia de Notariado y Registro del día 12 de febrero de 2025

Quedamos atentos a sus instrucciones y al trámite que consideren prudente ejecutar por nuestra parte.

Cordialmente,

EQUIPO ÁREA LABORAL Y SS.
JLG



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10691180
NOMBRES	JORGE ENRIQUE
APELLIDOS	RODRIGUEZ IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PATIA (EL BORDO)

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/13/2025 10:01:05 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2025-02-07

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 10691180	JORGE	ENRIQUE	RODRIGUEZ	IBARRA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-02-07

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/06/2020	Activo	COTIZANTE	PATIA (EL BORDO)

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-02-07

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2009-07-01	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-02-07

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-02-07

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA	2004-07-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-02-07

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1998-01-29	VIGENTE	
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2004-02-09	VIGENTE	Cauca- POPAYÁN

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-02-07

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-02-07

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Portal anterior

Ingreso



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes

Servicios cámaras

Estadísticas

Ayuda

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia


40 millones
de consultas al año


750 entidades públicas
acceden a la información


40 millones
de consultas al año

Registro Mercantil

▼ 10691180



Buscar 

[Busqueda Avanzada](#)



No se encontraron resultados

Filtrar por:

Categoría

- Persona natural
- Persona jurídica



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat

Disponible para hablar!

Recibo Número: **111944500**
CUS Seguimiento: **108429204**
Documento **CC-1005975878**
Usuario Sistema: **JEFFRY LEMUS GOMEZ**
Fecha **12/02/2025 5.13 PM**
Convenio **CTLS**
PIN **2502127121108440574**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 2502127121108440574

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadania - 10691180]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
128	12648	CL 6 # 7 - 12 CASA LT Y MJORA B CL 6 7 12 20 26 199999 PATIA	Documento
128	8302	LOS ARRAYANES	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.